

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Actas

Código de Verificación



0N3U2V5A3I0A1Z6V05YX

ACTXI00B



Asunto

Extracto de la sesión AYT/PLE/3/2012



ACTA

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera siendo las 20:00 del 07 de mayo de 2012, bajo la Presidencia del D JULIAN VELEZ GONZALEZ, se reunieron en el salón de plenos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los Sres. Concejales: D^a ARANZAZU GARRIDO LECUE, D^a MAGDALENA NAVARRO GUTIERREZ, D^a NATIVIDAD GUTIERREZ FERNANDEZ, D MIGUEL ANGEL ROIZ GUTIERREZ, D RAFAEL SANCHEZ ORTEGA, D VALENTIN MARIO HORTIGUELA MARTINEZ, D^a MONTSERRAT ROMAN URRESTI, D DIONISIO LUGUERA SANTOVEÑA, D FLORENCIO ROIZ GUTIERREZ, D^a BELINDA FRANCO GARCIA, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, de Pleno.

Da fé del acto el secretario de la corporación, D^a GEMA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

Comprobando por la Sra. Secretaria que existe quórum suficiente para celebrar la sesión, por orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al conocimiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día de fecha 03-05-2012

1º.- EXPTE. AYT/746/2012. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA. EMC2012/4 DE CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CREDITO.

Por la sra. secretaria se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas:

"EXAMINADO el expediente de modificación de crédito nº 4/2012, de crédito extraordinario, suplemento de crédito y modificación del anexo de inversiones financiado con remanente líquido de tesorería, formado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 177 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ATENDIDO el procedimiento para la tramitación del Presupuesto a que se refiere el artículo 168 del TRLRHL y 119 del Reglamento de Régimen Interior del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera,

VISTO el informe de intervención de fecha 24 de abril de 2.012.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Actas

Código de Verificación



0N3U2V5A3I0A1Z6V05YX

ACTXI00B



La Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, dictamina favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo, para su elevación al Pleno:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito nº 4/2012, de crédito extraordinario, suplemento de crédito y modificación del anexo de inversiones, que asciende a la cantidad de **576.080,00 €**, financiada con remanente líquido de tesorería, siendo su detalle el siguiente:

| PARTIDA | DENOMINACIÓN | IMPORTE | CONSIGNACIÓN ANTERIOR | CONSIGNACIÓN TRAS SUPLEMENTO |
|--------------|--|-------------------|-----------------------|------------------------------|
| 134.623 | Maquinaria, instalaciones y utillaje.Prot civil | 2.000,00 | 2.000,00 | 4.000,00 |
| 151.609 | Otras Inv. Nueva en infraestructura y BDUG | 141.000,00 | 0,00 | 141.000,00 |
| 333.623 | Maquinaria, instalaciones y utillaje.Museos, Centros | 12.900,00 | 0,00 | 12.900,00 |
| 334.226 | Gastos diversos. Cultura | 2.500,00 | 69.000,00 | 71.500,00 |
| 338.623 | Maquinaria, instalaciones y utillaje.Festejos | 8.000,00 | 0,00 | 8.000,00 |
| 342.212 | Edificios y otras construcciones.Ins deportivas | 16.500,00 | 6.000,00 | 22.500,00 |
| 342.622 | Edificios y otras construcciones.Inst Deportivas | 38.000,00 | 0,00 | 38.000,00 |
| 342.623 | Maquinaria, instalaciones y utillajeDepor | 22.000,00 | 1.300,00 | 23.300,00 |
| 432.623 | Maquinaria, instalaciones y utillaje.Turismo | 15.000,00 | 3.300,00 | 18.300,00 |
| 459.227 | Trabajos otras empresas.Otras infraestructuras | 40.000,00 | 30.000,00 | 70.000,00 |
| 912.226 | Gastos diversos.Organos de Gobierno | 28.000,00 | 18.000,00 | 46.000,00 |
| 920.226 | Gastos diversos.AG. | 241.080,00 | 24.000,00 | 265.080,00 |
| 920.227 | Trabajos otras empresas:Admon General | 2.100,00 | 40.000,00 | 42.100,00 |
| 920.623 | Maquinaria, instalaciones y utillaje.AG | 7.000,00 | 1.000,00 | 8.000,00 |
| TOTAL | | 576.080,00 | 194.600,00 | 770.680,00 |

Tal créditos extraordinario y suplemento de crédito será financiado de la siguiente manera:

| SUBC. | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|--------|--|-------------------|
| 870.00 | Remanente de Tesorería. Aplicación para financiación de Gastos generales | 576.080,00 |
| | TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN | 576.080,00 |
| | TOTAL REMANENTE APLICADO EN ESTE EXPEDIENTE | 576080,00 |

SEGUNDO.- Someter dicho acuerdo a un periodo de información pública, mediante anuncio indicativo que así lo advierta publicado en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno. "

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Actas

Código de Verificación



0N3U2V5A3I0A1Z6V05YX

ACTXI00B



Finalizadas las intervenciones, el alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo con el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 (GMP y GMPRC)

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 2 (GMS)

El alcalde declara aprobada la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.

2º.- EXPTE. AYT/835/2012. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA. AMPLIACION DE DESTINO EN ACTUACION AFECTA A MONETIZACION DE APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS.

Antes de examinar el asunto, el sr. alcalde justifica la urgencia de la inclusión en el orden del día sin dictamen de la comisión, en el retraso que supondría la demora de este asunto para el siguiente pleno, ya que no se podrían iniciar las actuaciones hasta finalizado el verano.

Somete a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día con el siguiente resultado:

Votos a favor: 11

El alcalde declara ratificada la inclusión del asunto en el orden del día por unanimidad de los miembros de la corporación.

A continuación la Sra. secretaria da lectura de la Moción:

“EXAMINADO el estado de las inversiones que se han financiado con la monetización de determinados aprovechamientos urbanísticos, así como con la enajenación de parcelas obtenidas por reparcelación urbanística, procedentes de los ejercicios 2001 y 2003, y considerando que existen cantidades que no se gastarán a corto plazo y, teniendo en cuenta la necesidad de realizar obras de adecuación en el entorno de puntos de recogida de residuos sólidos y vista la propuesta que en ese sentido realizó el Grupo Municipal Regionalista con objeto de que estéticamente se minore el impacto visual de dichos puntos de recogida.

VISTO el informe favorable del interventor municipal de fecha 3 de mayo de 2.012.

Ratificado por el Pleno la inclusión de la moción en el orden del día, se somete a aprobación por el Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Ampliar el destino de la inversión denominada “Soterramiento de Contenedores”, con la correspondiente modificación en el anexo de inversiones, por otra de

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Actas

Código de Verificación



0N3U2V5A3I0A1Z6V05YX

ACTXI00B



mayor amplitud en el objeto y que permita la adecuación de aquellos puntos de recogida de residuos sólidos haciendo posible equipamientos que disminuyan el impacto visual de los contenedores y que denominaremos "Soterramiento de contenedores y otras inversiones en las zonas de depósito de residuos", declarándose esta actuación de interés social de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. La cantidad será la disponible en la actualidad en el concepto presupuestario 162.623 y que asciende a 84.941,36

SEGUNDO.- Dar traslado del expediente a los servicios de Intervención y Secretaría a los efectos contables oportunos".

Finalizadas las intervenciones, el alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo con el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 (GMP y GMPRC)

Votos en contra: 2 (GMS)

El alcalde declara aprobada la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 20:44 del día señalado al comienzo, el Sr. Alcalde-Presidente ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretaria, doy fé.

VºBº El Alcalde-Presidente



El Secretario

JULIÁN VÉLEZ GONZÁLEZ

GEMA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ